**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**PRESENTE. –**

Quienes suscribimos, **Magdalena Renteria Pérez**, **Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo , Benjamín Carrera Chávez, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas e Ilse América García Soto,**  en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de que se exhorte a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaria General de Gobierno y la Subsecretaria de Transporte, para que tenga a bien informar de forma urgente y expedita a esta soberanía en relación al avance en los acuerdos suscritos entre el Gobierno del Estado de Chihuahua y el gremio que presta el servicio de transporte público en toda la entidad,** lo anterior a tenor de la siguiente exposición de motivos:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los avances democráticos que ha vivido nuestro país obligan a gobernar con perspectiva de derechos humanos. Más allá de sesgos partidistas, más allá de ideologías, la sociedad mexicana reclama que la administración pública opere en observancia plena de los derechos humanos.

Para la cuarta transformación, la promoción, protección y vigilancia de los derechos humanos es eje rector de todas nuestras acciones. Que quede claro, no lo hacemos por obligación, lo realizamos porque es lo correcto. En todo momento, nuestras políticas públicas se encaminan a la protección de los que menos tienen.

El humanismo de nuestro movimiento es la señal de identidad. Sería imposible entender una renovación económica, administrativa y moral de la vida política nacional si perdemos de vista la protección de los derechos fundamentales.

Incluso, en estados donde no gobernamos, hemos actuado como una oposición responsable y propositiva. El grupo parlamentario del movimiento de regeneración nacional en Chihuahua ha intentado legislar buscando la protección de los derechos humanos.

Uno de los grandes legados del obradorismo es reconocer las diferencias políticas. Ver y entender a quienes piensan de forma diferente como adversarios, no como enemigos. Este rasgo lo hemos implementado en la presente legislatura; de la misma forma, invitamos a nuestros adversarios a tomar una postura similar.

Compañeras y compañeros diputados, sin lugar a duda hemos tenido muchas diferencias. Para nosotros la política debe ser dignificada. Para nosotros, es urgente replantear las políticas públicas neoliberales. Entendemos que priorizar la paz social siempre será lo mejor para la reconstrucción del tejido social.

Por esa razón, nuestro gobierno federal se ha caracterizado por construir los lazos que permitan el acceso a modelos de resiliencia comunitaria. Operar de otra forma sería ir en contra de nuestros principios éticos más profundos.

No podíamos hacerlo de otra forma. La izquierda mexicana logró una victoria aplastante en las urnas en el 2018. Sin embargo nos encontramos un país destrozado por las políticas económicas neoliberales. Azotado por las reformas oportunistas del pacto por México. Pero, lo más preocupante, una destrucción sin precedentes del tejido social.

Por esa razón, es que nuestra insistencia en la protección total de los derechos humanos. No es posible avanzar hacia una sociedad con paz social si las necesidades básicas se encuentran severamente lastimadas.

El tema del transporte público en el estado de Chihuahua cobra un valor preponderante si lo analizamos bajo la perspectiva de los derechos humanos. Lo es porque se trata de un derecho transversal. Su correcto ejercicio tiene afectaciones positivas en derechos como trabajo, salud, educación, alimentación y hasta el ocio. Es decir, sin una posibilidad real de movilidad, la ciudadanía se ve vulnerada en su conjunto de derechos más elementales.

Nuestro grupo parlamentario fue firme hace más de un mes. Estamos en contra del aumento a la tarifa del transporte público. Esa fue nuestra postura porque atenta contra el bolsillo de las familias, pero también porque el servicio que se presta es de pésima calidad.

El reconcomiendo al deplorable servicio de transporte público lo corroboró la página oficial, cito textualmente:

“El Gobierno del Estado ha puesto al frente y al centro de las decisiones a los usuarios en este tema, por lo que durante el análisis realizado se identificaron los problemas más sentidos de éstos, entre los que destacan: el incumplimiento de horarios, rutas incompletas o bien el corte de lo que se denomina como “última vuelta”, lo cual ocasiona, además de las molestias naturales, tiempos de espera superiores a los 40 minutos y generan un gasto extra a los usuarios, quienes en ocasiones, se ven en la necesidad de pagar un taxi o bien caminar largas distancias durante la noche.”

Sin embargo, aún y entendiendo los problemas severos a los que se condenó a la ciudadanía, Acción Nacional en esta soberanía mencionó: “nosotros nos hacemos cargo del costo político que representa subir el precio del transporte público”.

A más de 55 dias del alza en la tarifa de transporte público, las diputadas y los diputados de morena hemos recibido una cantidad enorme de quejas por parte de la ciudadanía. La mejora en la calidad del servicio es inexistente.

Resulta extremadamente preocupante la poca información que desde el Gobierno del estado se da a la ciudadanía, y la que existe es contradictoria.

El 23 de mayo el Secretario General de Gobierno, en una rueda de prensa improvisada, informó que se encuentran en proceso de adquisición 212 unidades; sin embargo, el 28 de mayo, el subsecretario de transporte afirmó al Diario que “no son muchos los camiones urbanos que contaminan en Ciudad Juárez”, a la par, comunicó la puesta en operación de 42 unidades nuevas y la orden de compra de 85. Ni para dar información a medios de comunicación son capaces de ponerse de acuerdo

La problemática es aún peor, el propio Secretario General de Gobierno, informó que a 48 días de la firma de los acuerdos para dotar a todo el estado de un transporte público digno, únicamente se llevaba el avance en las notificaciones de un 94% en Chihuahua y un 88% en Ciudad Juárez. Como siempre, los datos del resto de la entidad son omisos, porque, no nos engañemos, para esta administración el resto de los 65 municipios son inexistentes. ¿Cómo piensan cumplir con la renovación total de las unidades de transporte sí no han podido notificar a los concesionarios?

Ahora bien, a partir de las preguntas que tuvo a bien realizar el Diputado Benjamín Carrera, a nombre del grupo parlamentario de morena en esta soberanía el 24 de abril del presente, la Secretaría General de Gobierno, remitió el oficio SGG-059-2023, el cual lleva por título “SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DEL ESTADO. ANÁLISIS OPERATIVO DE COSTOS”.

En dicho documento oficial la Gobernadora del estado, por medio de su Secretario General de Gobierno, reconoce la existencia de 1 831 concesiones de transporte público en toda la entidad. De las cuales 1 202 corresponden a Ciudad Juárez, 453 a la ciudad de Chihuahua y 176 al resto de los municipios.

Sin embargo, los números de las unidades en operación no cuadran, lo anterior porque el total de unidades registradas en la ciudad fronteriza asciende a 1202, de las cuales solo 92 se encuentran en los requerimientos establecidos. Lo anterior no es una especulación nuestra, repito, son datos oficiales entregados por la Secretaría General de Gobierno, en el cual, en su página 6 indica de forma textual: “el 92% de las unidades registradas en Ciudad Juárez se encuentran fuera del modelo requerido por la ley”.

¿A caso únicamente existe una unidad de transporte urbano por concesión? Estimadas y estimados compañeros diputados. Es imperante que el Poder Ejecutivo de Chihuahua asuma su responsabilidad en garantizar el derecho humano a la movilidad de los chihuahuenses. Todo indica en este momento que nos están ocultando los datos reales.

Que queden muy claro, omitir es mentir. A 55 días de la firma de los acuerdos con los prestadores de servicio. A 35 días del término del plazo para la mejora del servicio, el avance en la remodelación de las unidades únicamente es equivalente al 15%. Lo anterior si tomamos como válidas las cifras que han sido entregadas a esta soberanía.

Si no existe nada que ocultar, esta soberanía aprobará el presente punto de acuerdo. Es urgente que la ciudadanía tenga conocimiento, al menos, de las siguientes interrogantes:

1. ¿Cuántas unidades de transporte público operan en cada una de las 1831 concesiones del estado de Chihuahua?
2. ¿Cuántas de estas cumplen los requisitos establecidos por la ley?
3. ¿Cuántas unidades han sido remplazadas a partir de los acuerdos firmados por el gobierno del estado de Chihuahua y los concesionarios?
4. ¿Cuáles concesionarios han sido notificados y cuales faltan por notificar?
5. ¿Cuál es el tiempo estimado para el cumplimiento de la renovación total de las unidades fuera del tiempo establecido por la ley para su circulación?
6. Del estudio técnico realizado, ¿Cuántos concesionarios están en posibilidades reales de cumplir con los acuerdos signados entre el gobierno del estado de Chihuahua y los prestadores de servicios de transporte?
7. Del estudio técnico realizado, ¿Cuáles concesionarios están en posibilidades reales de cumplir con los acuerdos signados entre el gobierno del estado de Chihuahua y los prestadores de servicios de transporte?
8. Del estudio técnico realizado, ¿A cuánto asciende el gasto en inversión que deberá cumplir cada concesionario?
9. ¿Cuántas concesiones existen en todo el estado para el transporte de personal?¿Cuántas concesiones inactivas se reactivaron desde la firma de los acuerdos entre el gobierno del estado de chihuahua y los concesionarios?
10. ¿Cuántos concesionarios firmaron el acuerdo por el cual se autorizó el aumento a la tarifa del transporte público en estado de Chihuahua?
11. ¿Cuántos concesionarios NO firmaron el acuerdo por el cual se autorizó el aumento a la tarifa del transporte público en estado de Chihuahua?
12. ¿Cuál es el mecanismo por el cual existe certeza plena del cumplimiento de recorridos, horarios e itinerarios en las rutas del transporte público?
13. ¿Cuántas unidades de transporte público cuentan con GPS?
14. ¿Cuántos conductores de transporte público han sido capacitados del 6 de abril del 2023 a la fecha? Favor de desglosar por concesión, ruta, capacitación, lugar de la capacitación, tema de la capacitación e instructor que los capacitó.
15. ¿Cuántos conductores de transporte público cuentan con prestaciones laborales? Favor de desglosar por ruta, concesión, titular de la concesión y fecha de autorización de la concesión.

Sí el respeto al derecho ajeno es la paz, el respeto a los derechos humanos es la certeza del bienestar social. El derecho humano a la movilidad es transversal, por esa razón esta soberanía no puede seguir ocultando la información del avance en el cumplimiento de los acuerdos.

La tarifa ya subió, la calidad en el servicio no. Como congreso del Estado es nuestra obligación rendirle cuentas a la ciudadanía de forma eficaz y efectiva.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

**ACUERDO**

**PRIMERO. -** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de que se exhorte a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaria General de Gobierno y la Subsecretaria de Transporte, para que tenga a bien informar de forma urgente y expedita a esta soberanía en relación al avance en los acuerdos suscritos entre el Gobierno del Estado de Chihuahua y el gremio que presta el servicio de transporte público en toda la entidad.**

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente y sea enviado a las instancias competentes para los efectos legales correspondientes.

**D A D O** en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, en Ciudad Juárez, Chihuahua, a los treinta días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

**ATENTAMENTE**

**MAGDALENA RENTARÍA PÉREZ**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO.** | **DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ.** |
| **DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ.** | **DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES.** |
| **DIP. ROSSANA DÍAZ REYES.** | **DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES.** |
| **DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON** | **DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO.** |
| **DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS.** |  |